

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Cádiz

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312843
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión y Administración Pública
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: xoYEoTD+ZiP3fxGgtFH6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xoYEoTD+ZiP3fxGgtFH6w==	PÁGINA	1/6



xoYEoTD+ZiP3fxGgtFH6w==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración que la comisión hace acerca del Máster Universitario en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Cádiz. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y cuenta con 14 créditos optativos de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza***

La IPD se ofrece, principalmente, a través de una web ubicada en la Facultad, aunque también existe otra web en la UCA que ha merecido figurar de forma destacada en el ranking DYNTRA por su transparencia. Las recomendaciones de especial seguimiento del informe de renovación de la acreditación de 2016 se han atendido.

El máster también utiliza el Canal de Noticias de la Facultad y tiene presencia en las redes sociales.

Se ha conseguido que la tasa de respuesta a las encuestas sea elevada entre todos los grupos de interés.

La IPD ya mereció una buena calificación en el informe de renovación de la acreditación de 2016, pero ha mejorado desde entonces y se puede decir que ahora se encuentra en una situación excelente.

Ha sido atendido la recomendación de publicar en la web el Plan de Mejora.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### ***Se alcanza***

El SGC que se sigue va por su quinta versión, aprobada por la DEVA en 2017, y confía su gestión en una CGC a nivel de Facultad, que cuenta con representación de todos los sectores implicados, incluyendo alumnos, PAS y profesorado externo.

Desde diciembre de 2018 está en funcionamiento un gestor documental muy completo, que incluso prevé un seguimiento de los egresados a 3 años.

Existe un Plan de Mejora en vigor, del que se hace seguimiento y del que, por el momento, no se ha derivado la

Código Seguro de verificación: xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/6



xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==

introducción de un Modifica. El Plan de Mejora debería publicarse en la web.  
 Todas las acciones responden al despliegue del II Plan Estratégico de la UCA (PEUCA, 2015-2020), que ha permitido atender las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación.  
 El SGC es el de la Facultad, en su quinta versión, aprobada por DEVA en 2017.  
 La colaboración del Máster con el SGC está demostrada.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

El programa formativo busca desarrollar 8 competencias específicas y 8 competencias transversales, ofreciendo un perfil investigador y un perfil profesional a los alumnos. En este caso, el TFM pasa de 12 a 6 ECTS, completando con prácticas externas.

En las reuniones de coordinación se ha buscado un buen ajuste entre contenidos teóricos y prácticos y se ha establecido que el examen pondere entre el 50 y el 70% en la calificación final. También se han adoptado medidas para favorecer la movilidad y para que los TFMs se terminen en plazo. Con todo ello se han atendido las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación.

El programa formativo está bien planteado, aunque se quiere avanzar en movilidad y en TFMs, buscando que se defiendan en plazo.

Un problema que se detectó en la visita fue que los alumnos consideran que no se tratan muchos temas con la suficiente profundidad, por lo que aconsejan que la titulación tuviera una duración más prolongada. El problema se explica porque el perfil de acceso de los alumnos es muy dispar, aceptándose egresados de periodismo, comunicación, ciencias políticas, psicología, etc. Consultado el tema con los responsables del título, no ven la posibilidad de ofrecer complementos formativos por la limitación de tiempo que suponen los másteres oficiales de un año académico.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

El número de alumnos de nuevo ingreso ha oscilado entre los 9 y los 23, lo que ha obligado a ajustes en la plantilla docente.

Los datos más recientes nos dicen que en torno al 50% son funcionarios y en más de un 70% son doctores. Este porcentaje, relativamente bajo, se explica porque alrededor de un 30% de los ECTS se imparten por profesorado externo. Los sexenios han pasado de 8 a 16, lo que todavía es una cifra baja.

Más del 40% de los profesores participan en acciones formativas y proyectos docentes, pero menos del 22% se somete a Docencia (tiene carácter optativo), lo que es algo que se recomienda incrementar.

Desde 2015, en cuestión de TFMs, el máster se somete al reglamento y al manual de la Facultad.

Un Plan Propio de Movilidad ha conseguido que 5 alumnos hayan sido becados para realizar una estancia de 3 meses en América Latina mientras elaboran su TFM. La defensa de estos trabajos se ha retrasado, pero se juzga la experiencia como globalmente favorable. También ha empezado a haber una movilidad "entrante" (alumnos extranjeros que realizan estancias como invitados del máster).

La satisfacción de los alumnos es elevada, excepto en lo que se refiere a los TFMs, donde se sitúa en torno a 3 puntos sobre 5.

La gestión de las prácticas externas está centralizada en la UCA.

Muchos alumnos son empleados públicos que convalidan las prácticas. Para el resto hay un número suficiente de convenios, a los que se ha añadido recientemente uno con República Dominicana.

El porcentaje de alumnos que se inclinan por el perfil profesional y, por tanto, por las prácticas ha variado entre

Código Seguro de verificación: xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==	PÁGINA	3/6



xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==

el 22 y el 100% en los últimos años.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas es adecuado y cumple bien sus funciones a juzgar por el resultado de las encuestas.

La coordinación puntúa bajo en las encuestas, en torno a 3 sobre 5, pero la del máster supera en valoración a la de la Facultad y la de la UCA.

Los responsables del Máster están haciendo un esfuerzo para que la coordinación sea satisfactoria, pero es algo que resulta complicado por el heterogéneo perfil de los alumnos admitidos, que en la mitad de los casos no se ajusta al requerido idealmente.

El profesorado del Máster está suficientemente cualificado y se implica en conseguir mejoras en aspectos como movilidad o elaboración de TFMs que orienten hacia el Doctorado.

En el proceso de alegaciones se ha conocido que los bajos porcentajes anuales de profesores que se someten a Docencia se explica porque las evaluaciones positivas tienen en la UCA una validez de 5 años.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Los recursos materiales que ofrece el Campus de Jerez de la UCA al máster son adecuados.

En la obtención por la UCA del Sello de Excelencia Europea EFQM 500+ se destaca la magnífica biblioteca heredada en el Campus de Jerez de la Escuela Pericial de Empresariales y Comercio.

Los servicios de orientación académica y profesional se basan, principalmente, en recursos ofrecidos por la UCA y la Facultad, como eventos de acogida, organización de jornadas específicas, etc.

La satisfacción es elevada y no se han registrado quejas en el Buzón de Atención al Usuario.

Los recursos materiales que ofrece la UCA al máster son adecuados, como muestra la satisfacción que se recoge en las encuestas.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza parcialmente**

La tasa de abandono ha oscilado entre 0 y 50%, mientras que la tasa de graduación en plazo lo ha hecho entre 9 y 92%.

Los responsables del máster han tomado medidas para evitar estas fluctuaciones, que, en buena medida, se explican por el bajo número de matriculados.

Todo indica que los sistemas de evaluación son adecuados.

La satisfacción con la evaluación recogida en las encuestas es elevada.

Los resultados de aprendizaje del máster son adecuados, aun cuando debe vigilarse que la tasa de abandono no se dispare y que la tasa de graduación en plazo esté más cerca del objetivo del Verifica.

Las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda seguir tomando medidas para que la tasa de abandono y la tasa de graduación en plazo se estabilicen en torno a valores aceptables.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Código Seguro de verificación: xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/6



xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==

**Se alcanza parcialmente**

La satisfacción con el programa formativo es, en general, elevada, y se tiene en cuenta para encontrar ámbitos de mejora (por ejemplo, la realización del TFM).

La satisfacción sobre la actividad docente es claramente elevada.

La satisfacción con las prácticas es aceptable (3 puntos sobre 5), pero hay margen de mejora.

Los estudiantes parecen satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional, que son ofrecidos desde la Facultad y la UCA, pero se debería intentar complementar estos servicios con otros muy específicos ofrecidos por el propio máster.

La evolución de los indicadores es adecuada, excepto en lo que se refiere a tasa de abandono y tasa de graduación en plazo, que oscilan excesivamente.

La inserción laboral se ve afectada por el hecho de que muchos alumnos del Máster son ya empleados públicos. Los indicadores disponibles sobre este aspecto son satisfactorios, pero egresados y empleadores deberían aparecer más implicados.

En 2016, cuando se renovó la acreditación, la titulación parecía amenazada por la dificultad para cubrir las 30 plazas ofrecidas y por el elevado abandono existente.

Se están haciendo esfuerzos para conseguir atraer nuevos alumnos, pero al coste de que, en torno a la mitad de los nuevos que entran, vienen de América Latina y sin el perfil adecuado.

A corto plazo la sostenibilidad del título parece garantizada, pero se debe seguir trabajando para que lo esté a medio y largo plazo.

Los problemas detectados en el informe de renovación de la acreditación de 2016 persisten, por más que, ciertamente, los responsables del título han hecho esfuerzos para corregirlos.

El principal problema, y fuente de los demás, es la baja demanda, que contrasta con lo que ocurre en másteres comparables de la UCM, la UB o la UGR. La apertura a América Latina acometida por la titulación puede ser una solución, pero siempre que no se rebajen las exigencias de entrada.

La acción de mejora propuesta para atender la recomendación se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda establecer acciones para que el título sea capaz de atraer más alumnos, sin tener que rebajar las exigencias de perfil.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Recomendaciones:**

- Se recomienda seguir tomando medidas para que la tasa de abandono y la tasa de graduación en plazo se establezcan en torno a valores aceptables.

**7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Recomendaciones:**

Código Seguro de verificación: xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==	PÁGINA	5/6



xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==



- Se recomienda establecer acciones para que el título sea capaz de atraer más alumnos, sin tener que rebajar las exigencias de perfil.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==	PÁGINA 6/6



xoYEoTD+ZipS3fxGgtFH6w==